



PROCURADOR DE LOS
DERECHOS HUMANOS

**Seguimiento a ejecución presupuestaria y eventos de compra
durante la emergencia COVID-19
-Al 10 de agosto de 2020-**

Agosto de 2020

Contenido

| | |
|---|----|
| 1. Hallazgos | 3 |
| 1.1 Sobre la ejecución presupuestaria | 3 |
| 1.2 Sobre los procesos de compras y adquisiciones en modalidad de excepción del MSPAS | 4 |
| 2. Recomendaciones | 6 |
| 3. Seguimiento a ejecución presupuestaria COVID-19..... | 8 |
| 3.1 Ejecución financiera..... | 8 |
| 3.2 Ejecución de programas para atención de emergencia COVID-19 | 9 |
| 3.3 Ejecución presupuestaria del MSPAS y sus unidades ejecutoras | 11 |
| 4. Seguimiento a eventos de compra por excepción por emergencia COVID-19 del MSPAS | 14 |
| 4.1 Eventos de compra por unidad ejecutora del MSPAS | 17 |
| 4.2 Departamento Administrativo MSPAS -unidad ejecutora 201- | 19 |
| Anexo 1. Presupuesto vigente y ejecutado por el MSPAS para la atención de la “Emergencia COVID-19”, según unidad ejecutora..... | 22 |
| Anexo 2. Eventos adjudicados por el MSPAS para la atención de la “Emergencia COVID-19”, según unidad ejecutora | 25 |

1. Hallazgos

1.1 Sobre la ejecución presupuestaria

- A más de 150 días haberse declarado el estado de calamidad por la emergencia de COVID-19, que conllevó la correspondiente flexibilización en las normas de adquisiciones y contrataciones, y a más de 130 días de que el Congreso de la República aprobara las ampliaciones presupuestarias para la atención de esta emergencia, la mayoría de los programas destinados a la atención de la crisis presentan bajas ejecuciones presupuestarias.
- Entre el 27 de julio y el 10 de agosto, el presupuesto destinado por el MSPAS para la atención de la emergencia por COVID-19 (Programa 94 subprograma 9), se redujo en Q 11.1 millones), lo cual se debió, principalmente, a una modificación presupuestaria a favor del programa 13 “Recuperación de la salud”, estos se suman a los Q 34.5 millones que se recortaron entre el 14 y 27 de julio de 2020.
- La distribución del presupuesto del MSPAS para la atención de la emergencia por COVID-19 también tuvo variaciones. El Departamento Administrativo tuvo un aumento de Q 8.0 millones, mientras los hospitales tuvieron una reducción de Q 17.8 millones.
- El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) ha ejecutado el 17.3% de los Q 1,648.8 millones disponibles para atender esta situación; entre el 27 de julio y el 10 de agosto, la ejecución de este ministerio pasó de Q 192.7 millones a Q 285.7 millones, un aumento de Q 93 millones.
- Buena parte de las unidades ejecutoras del MSPAS, tanto a nivel central (unidad ejecutora 201- Departamento Administrativo) como en las unidades descentralizadas (áreas de salud, hospitales, etc.), presentan ejecuciones por debajo del 20%.
- La ejecución presupuestaria de los hospitales exclusivos para la atención del COVID-19 es de Q 91.1 millones (18.7%) de los Q 481.1 millones disponibles. Entre el 27 de julio y el 10 de agosto se realizó una reducción de Q 46.3 millones a estos hospitales, esto se suma a los Q 104.2 millones que se recortaron entre el 14 y 27 de julio de 2020.
- El Ministerio de Desarrollo (MIDES) reporta una ejecución financiera del 34.8% en el *Bono Familia*, finalizando con la entrega del primer aporte, aunque aún no se ha

iniciado con el pago del segundo aporte. En cuanto al *Bono de Asistencia Temporal* se muestra que la ejecución física y financiera es del 100%.

- En cuanto al programa de *Bolsa de alimentos*, el MAGA ni el MIDES continúan sin reportar ejecución financiera o física, a pesar de que sí se registra la entrega de anticipos al Programa Mundial de Alimentos (PMA) desde hace varios meses.
- El Ministerio de Economía (MINECO) muestra que, al 10 de agosto, la ejecución financiera del *Bono para protección del empleo a trabajadores del sector privado* es del 48.9%, al 27 de julio esta era del del 40.4%. Los otros programas a cargo de este ministerio, *MIPYME beneficiadas con créditos* y *Personas dotadas con mascarilla comunitaria en mercados municipales*, no reportan ejecución física ni financiera.
- El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) no reporta ejecución física o financiera en el programa de *Productores agropecuarios beneficiados con insumos para sistemas de riego*.
- El Ministerio de Trabajo reporta una ejecución financiera del 9.4% en la ampliación otorgada para el *Aporte económico entregado al adulto mayor*, al 27 de julio de 2020, esta ejecución era del 5.2%.

1.2 Sobre los procesos de compras y adquisiciones en modalidad de excepción del MSPAS

- El MSPAS ha publicado 9,489 eventos de compra relacionados con la emergencia COVID-19, de los cuales el 76.0% corresponden a compras por concurso (NOG) y 24.0% a compras de baja cuantía o no sometidas a concurso (NPG).
- Del 27 de julio al 10 de agosto, el monto adjudicado pasó de Q 495.1 millones a Q 585.4 millones, un aumento de Q 90.3 millones, arriba de lo adjudicado entre el 14 y 27 de julio de 2020.
- El 53.3% de las compras publicadas como NPG no han cumplido con la publicación en Guatecompras dentro del plazo de diez días establecido en el Decreto Gubernativo 5-2020, en los últimos quince días esto sucedió en el 53.2% de los casos. Esto es una barrera para la transparencia en la contratación y adquisición de bienes y servicios durante la crisis por COVID-19, inclusive, pudiendo afectar la calidad del gasto.
- El 10 de agosto de 2020, se adjudicó el contrato abierto No. 3-2020 Insumos para Protección Personal de Salud, de 38 renglones ofertados se adjudicaron solamente

19, entre los renglones no adjudicados se encuentran mascarillas tipo N95, guantes descartables, etc. De los 34 oferentes, solamente 15 cumplieron con requisitos de las bases y a nueve de ellos se les adjudicó compras.

- En la última quincena se cancelaron varios eventos de compra que ya habían sido adjudicados, entre estos la adquisición de reactivos para la detección de COVID-19 para el Hospital de Cobán (Q 3.4 millones), la adquisición de equipo de protección personal para la Dirección de Área de Salud de Suchitepéquez (Q .1.6 millones) y la adquisición de ventiladores mecánicos pulmonares para el Hospital de Infectología y Rehabilitación (Q 952 mil). Además, se detectó que las bases de datos publicadas por el MINFIN, a través del tablero de seguimiento a estados de calamidad, está excluyendo algunos eventos de compra que se han declarado como anulados.
- Desde la segunda quincena de abril hasta la primera quincena de junio (dos meses), el Departamento Administrativo, la unidad ejecutora del MSPAS con mayor presupuesto para esta emergencia y que tiene a su cargo la ejecución financiera del Hospital Temporal COVID-19 del Parque de la Industria, prácticamente había paralizado la publicación y adjudicación de eventos de compras, sin embargo, en julio y agosto se observa un importante aumento en la publicación y adjudicación de compras.

2. Recomendaciones

Se **reiteran** las siguientes recomendaciones:

Al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social,

- Dar la debida prioridad a una ejecución presupuestaria eficiente, eficaz, oportuna y transparente que asegure que los guatemaltecos puedan gozar de los servicios de salud, en condiciones de igualdad y sin discriminación, tomando en consideración a grupos con altos niveles de vulnerabilidad.
- Elaborar un inventario, diagnóstico y plan de compras, sobre las necesidades de corto y mediano plazo- de insumos, materiales, equipo y medicamentos de las diferentes unidades del MSPAS, en especial, de las Direcciones de Áreas de Salud y hospitales, y publicar dicha información.
- Realizar un análisis de las unidades ejecutoras que han presentado mayores dificultades para la ejecución de los procesos de compra y dar acompañamiento técnico a aquellas unidades, especialmente áreas de salud y hospitales, que así lo necesiten.
- Garantizar la transparencia, rendición de cuentas y calidad del gasto en todas las compras realizadas por el MSPAS, a través de sus unidades ejecutoras, para lo cual, debe:
 - a) Garantizar que todas las compras que deban publicarse dentro del portal de Guatecompras como tipo NPG, cumplan con el plazo de 10 días establecidos en el Decreto Gubernativo 5-2020, ratificado por Decreto 8-2020 del Congreso de la República.
 - b) Instruir a que la mayor cantidad posible de las compras realizadas en el contexto de la emergencia se haga en la modalidad de concurso (cotización), permitiendo que se obtenga la oferta que mejor convengan a los intereses del Estado.

Al Ministerio de Trabajo y Previsión Social,

- Tomar medidas inmediatas para acelerar la ejecución física y financiera de la ampliación otorgada para el *Aporte económico entregado al adulto mayor*, pues después de varios meses aún no supera el 10% de ejecución.

Al Ministerio de Desarrollo Social y al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación,

- Buscar mecanismos conjuntos para transparentar la ejecución del programa de *Bolsa de Alimentos*, principalmente explicando los avances que se realizan en su ejecución, más allá de los anticipos realizados al Programa Mundial de Alimentos.

Al Ministerio de Economía,

- Tomar las medidas administrativas, financieras o de cualquier otra índole que permitan iniciar la ejecución del programa de *MIPYME beneficiadas con créditos*, pues a la fecha no registra ninguna ejecución.

Al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA),

- Tomar las medidas administrativas, financieras o de cualquier otra índole, necesarias para iniciar la ejecución del programa de *Productores agropecuarios beneficiados con insumos para sistemas de riego*, pues a la fecha no registra ninguna ejecución.

Al Ministerio de Finanzas Públicas,

- Garantizar la transparencia, rendición de cuentas y calidad del gasto en todas las compras realizadas en el marco de la emergencia COVID-19, por lo cual debe revisar las razones por las cuales algunos de los eventos de compra que son anulados o prescindidos son excluidos de la base de datos de compras, la cual se publica a través del portal de seguimiento a casos de excepción.

3. Seguimiento a ejecución presupuestaria COVID-19

3.1 Ejecución financiera

A casi cinco meses de haberse declarado el estado de calamidad por la emergencia de COVID-19, que conllevó la correspondiente flexibilización en las normas de adquisiciones y contrataciones, y a más de cuatro meses de que el Congreso de la República aprobara las primeras ampliaciones presupuestarias para la atención de esta emergencia, son varias las entidades aún reflejan bajas ejecuciones.

Cuadro 1. Presupuesto vigente y ejecutado para emergencia COVID-19, según entidad

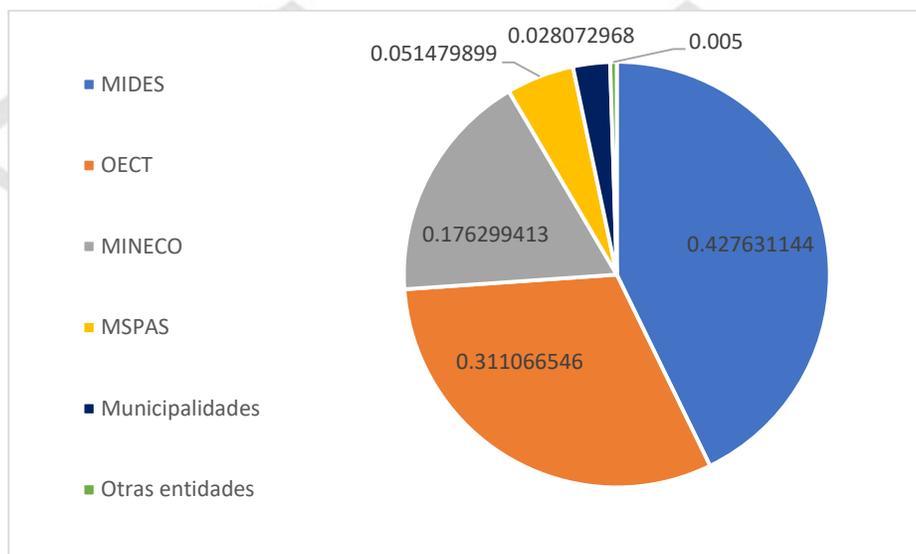
| Entidad | Vigente | Devengado | % ejec. |
|---|--------------------------|-------------------------|--------------|
| Ministerio de Desarrollo Social (Mides) | Q6,469,098,001.0 | Q2,373,120,068.0 | 36.7% |
| Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro (OECT) | Q3,260,000,000.0 | Q1,726,250,000.0 | 53.0% |
| Ministerio de Economía (Mineco) | Q2,401,000,000.0 | Q978,365,775.0 | 40.7% |
| Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) | Q1,648,760,854.0 | Q285,685,413.7 | 17.3% |
| Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) | Q418,141,993.0 | Q0.0 | 0.0% |
| Municipalidades | Q250,694,152.2 | Q155,789,688.2 | 62.1% |
| Ministerio de Gobernación (Mingob) | Q80,000,000.0 | Q0.0 | 0.0% |
| Ministerio de Trabajo y Previsión Social (Mintrab) | Q50,000,000.0 | Q4,715,200.0 | 9.4% |
| Secretarías y otras dependencias del Ejecutivo | Q25,031,768.0 | Q6,280,187.9 | 25.1% |
| Ministerio de Educación (Mineduc) | Q22,500,706.0 | Q6,278,701.1 | 27.9% |
| Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) | Q10,639,789.0 | Q1,738,387.9 | 16.3% |
| Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala (Conamigua) | Q9,233,679.0 | Q2,907,943.0 | 31.5% |
| Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala (Inacif) | Q8,651,000.0 | Q3,347,776.6 | 38.7% |
| Bomberos Voluntarios | Q5,872,370.5 | Q3,820,076.8 | 65.1% |
| Ministerio de la Defensa Nacional (Mindef) | Q3,166,051.0 | Q0.0 | 0.0% |
| Universidad de San Carlos de Guatemala (Usac) | Q2,097,447.0 | Q483,281.4 | 23.0% |
| Ministerios de Relaciones Exteriores (Minex) | Q1,700,000.0 | Q548,651.6 | 32.3% |
| Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia (SEICMSJ) | Q890,000.0 | Q124,497.8 | 14.0% |
| Registro Nacional de las Personas (Renap) | Q410,000.0 | Q0.0 | 0.0% |
| Instituto de Fomento Municipal (INFOM) | Q310,000.0 | Q0.0 | 0.0% |
| Total | Q14,668,197,810.7 | Q5,549,455,649.0 | 37.8% |

Fuente: PDH/DIDH con datos de SICOIN, SICOINDES y Portal de Gobiernos Locales, a las 14:37 horas del 10 de agosto de 2020.

De los Q 14,668.2 millones vigentes para la atención de esta emergencia, se han ejecutado Q 5,549.6 millones (37.8%), se debe tener en cuenta que del total ejecutado, Q 1,720 millones corresponden a transferencias realizadas, a través de OECT, al Instituto Nacional de Electrificación -INDE- (Q 270 millones) y al Crédito Hipotecario Nacional -CHN (Q 1,450 millones), esto último corresponde al *Programa de Protección de Capitales*, la transferencia de estos fondos no representa que estos hayan llegado a los destinatarios finales, únicamente representa que están a disponibilidad de CHN para ser utilizados en este programa.

El MSPAS, rector del sistema de salud y de la respuesta sanitaria a la emergencia, reporta una ejecución del 17.3% de los Q 1,648.8 millones con los que cuenta para la atención de la emergencia. Tal como se observa en la siguiente gráfica, del total ejecutado por el Estado para la atención de la emergencia COVID-19, el 5.1% corresponde al MSPAS.

Gráfica 1. Distribución del presupuesto ejecutado en el marco de la emergencia COVID-19



Fuente: PDH/DIDH con datos de SICOIN, SICOINDES y Portal de Gobiernos Locales, a las 14:37 horas del 10 de agosto de 2020

3.2 Ejecución de programas para atención de emergencia COVID-19

El *Bono familia*, a cargo del MIDES, busca hacer tres entregas de Q 1,000 a dos millones de personas. Al 10 de agosto, registra una ejecución financiera del 37.7% y física del 34.8%, por lo cual, ya completó la entrega del primer acreditamiento a la totalidad de las personas que busca cubrir este programa, debe tomarse en cuenta que los primeros aportes se iniciaron a entregar a inicios de mayo, tomó tres meses completar la entrega del primer aporte. No se ha iniciado con la entrega del segundo acreditamiento.

Otro de los programas a cargo del MIDES, el “*Bono de Asistencia Temporal*” -apoyo a sector informal-, muestra una ejecución física y financiera del 100%, es decir que se entregó el bono a las 100,000 personas que este programa tenía contemplado. Por otro lado, el programa “*Bolsas de alimentos*” presenta una ejecución financiera del 0%, el 04 de junio de 2020, el MIDES realizó un anticipo de Q 350 millones al Programa Mundial de Alimentos (PMA).

Dentro de los programas desarrollados por el MINECO se encuentra el *Bono para protección del empleo para trabajadores del sector privado*, el cual registra una ejecución financiera del 48.9%, aunque aún no reporta ejecución física. Por otro lado, los programas de *MIPYME beneficiadas con créditos* y *Personas dotadas con mascarilla comunitaria en mercados municipales*, no reportan ejecución física ni financiera.

Por otro lado, los programas del MAGA aún no registran ejecución física o financiera en ninguno de sus programas. El 21 de mayo de 2020, el MAGA realizó un anticipo de Q 300 millones al PMA por un monto de Q 300 millones, esto en el marco de un convenio de cooperación para la compra de alimentos para el programa de apoyo alimentario y prevención del COVID-19.

Cuadro 2. Ejecución física y financiera de principales programas de atención a emergencia COVID-19¹

| Entidad | Subproducto/programa | Unidad de medida | Presupuesto físico | | | Presupuesto financiero | | |
|---------|---|------------------|--------------------|-----------|--------|------------------------|----------------|--------|
| | | | Vigente | Ejecutado | % Ejec | Vigente | Ejecutado | % Ejec |
| MIDES | Intervenciones atención de emergencia | Documento | 12,506 | 0 | 0.0% | Q11,602,001 | Q8,382,100 | 72.2% |
| | Bono de asistencia temporal | Persona | 100,000 | 100,000 | 100.0% | Q100,000,000 | Q100,000,000 | 100.0% |
| | Bono para familias | Aporte | 6,000,000 | 2,091,547 | 34.8% | Q6,002,436,000 | Q2,264,705,995 | 37.7% |
| | Bolsas de alimentos | Persona | 500,000 | 0 | 0.0% | Q350,060,000 | Q7,973 | 0.0% |
| MINECO | Bono para protección del empleo a trabajadores del sector privado | Persona | 300,000 | 0 | 0.0% | Q2,000,000,000 | Q978,365,775 | 48.9% |
| | MIPYME beneficiadas con créditos | Entidad | 2,600 | 0 | 0.0% | Q400,000,000 | Q0 | 0.0% |
| | Personas dotadas con mascarilla comunitaria en mercados muni. | Persona | 170,000 | 0 | 0.0% | Q1,000,000 | Q0 | 0.0% |

¹ De los diez programas que el Gobierno ha implementado para esta situación, no se muestra en este cuadro información de los programas: *alimentación escolar* -por estar fuera del programa 94-, *Caja Kit Saldremos Adelante* -por no tener presupuesto público asignado-, y *bono de riesgo para el personal de salud* -porque los sistemas de información financiera del Estado no permiten dar seguimiento

| Entidad | Subproducto/programa | Unidad de medida | Presupuesto físico | | | Presupuesto financiero | | |
|---------|--|-------------------------|--------------------|-----------|--------|------------------------|----------------|--------|
| | | | Vigente | Ejecutado | % Ejec | Vigente | Ejecutado | % Ejec |
| MSPAS | Intervenciones atención de emergencia | Documento | 5,277 | 1159 | 22.0% | Q1,447,132,077 | Q270,180,157 | 18.7% |
| | Laboratorios con material y equipo | Análisis de laboratorio | 248,476 | 42,135 | 17.0% | Q201,628,777 | Q16,005,968 | 7.9% |
| MAGA | Bolsas de alimentos | Familia | 595,640 | 6,809 | 1.1% | Q351,300,000 | Q0 | 0.0% |
| | Productores agropecuarios beneficiados con insumos para sistemas de mini riego | Familia | 7,938 | 0 | 0.0% | Q57,567,128 | Q0 | 0.0% |
| | Campeños beneficiados con insumos para producción agropecuaria | Familia | 109,900 | 0 | 0.0% | Q8,674,865 | Q0 | 0.0% |
| MINTRAB | Aporte económico entregado al adulto mayor | Aporte | 125,000 | 11,788 | 9.4% | Q50,000,000 | Q4,715,200 | 9.4% |
| MINEDUC | Intervenciones atención de emergencia | Documento | 6,020,353 | 3,469,370 | 57.6% | Q22,500,706 | Q6,278,701 | 27.9% |
| OECT | Protección de capitales | Sin dato (S/D) | | | | Q2,980,000,000 | Q1,450,000,000 | 48.7% |
| | Subsidio a la energía eléctrica | | | | | Q270,000,000 | Q270,000,000 | 100.0% |

Fuente: Elaboración propia con datos de SICOIN y SIGES, a las 15:16 horas del 10 de agosto de 2020.

Por otro lado, el MINTRAB reporta una ejecución financiera y física de apenas del 9.4% en la ampliación del *Aporte económico entregado al adulto mayor*.

Por último, la entidad *Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro*, encargada de realizar transferencias desde el Gobierno Central a otras entidades, ha transferido el 48.7% de los fondos para el programa de *Protección de capitales*; no ha tenido movimiento en las últimas semanas

3.3 Ejecución presupuestaria del MSPAS y sus unidades ejecutoras

El MSPAS, rector del sistema de salud y de la respuesta sanitaria a la emergencia, reporta una ejecución del 17.3% de los Q 1,648.8 millones con los que cuenta para la atención de la emergencia dentro del programa 94 y subprograma 9. Cabe mencionar que, el 04 de agosto de 2020, se realizó una reducción de Q 11.1 millones en este programa, los cuales se trasladaron, en su mayoría, al programa 13 "Recuperación de la salud"². Esto se agrega a los Q 34.5 millones que se recortaron al programa 94 entre el 14 y 27 de julio de 2020, tal como se detalló en el informe anterior.

² SICOIN, según comprobante de modificación presupuestaria CO2 287.

En cuanto a la distribución del presupuesto del programa 94 en las distintas unidades ejecutoras, la mayoría se concentra en los hospitales (58.4%), seguido por el Departamento Administrativo (21.5%) y las Direcciones de Áreas de Salud -DAS- (17.15%). Entre el 27 de julio y el 20 de agosto la distribución del presupuesto de este programa tuvo algunas variaciones, tal como se presenta en el siguiente cuadro.

Cuadro 3. Distribución del presupuesto programa 94 subprograma 9 del MSPAS y su variación entre el 27 de julio y el 10 de agosto de 2020, según tipo de unidad ejecutora

| Tipo de unidad ejecutora | Vigente | | Diferencia |
|-----------------------------|-------------------------|-------------------------|-----------------------|
| | Al 27 de julio | Al 10 de agosto | |
| DAS | Q284,053,585.0 | Q282,683,878.0 | -Q1,369,707.0 |
| Departamento Administrativo | Q346,797,420.0 | Q354,832,980.0 | Q8,035,560.0 |
| Hospital | Q981,377,477.0 | Q963,544,868.0 | -Q17,832,609.0 |
| Laboratorio Nacional | Q40,729,134.0 | Q40,729,134.0 | Q0.0 |
| Otro | Q6,969,994.0 | Q6,969,994.0 | Q0.0 |
| Total | Q1,659,927,610.0 | Q1,648,760,854.0 | -Q11,166,756.0 |

Fuente: PDH/DIDH con datos de SICOIN al 27 de julio y 10 de agosto de 2020.

Tal como se ve en el cuadro anterior, el Departamento Administrativo tuvo un aumento de Q 8.0 millones en su presupuesto. Mientras los hospitales tuvieron una reducción de Q 17.8 millones y las DAS también tuvieron una reducción de Q 1.4 millones. En el anexo 1 se detalla la situación anterior por cada unidad ejecutora.

En cuanto a los rubros en los que el MSPAS ha realizado la ejecución presupuestaria del programa 94, se tiene lo siguiente:

Cuadro 4. Presupuesto ejecutado por MSPAS en Programa 94 subprograma 9, por renglón

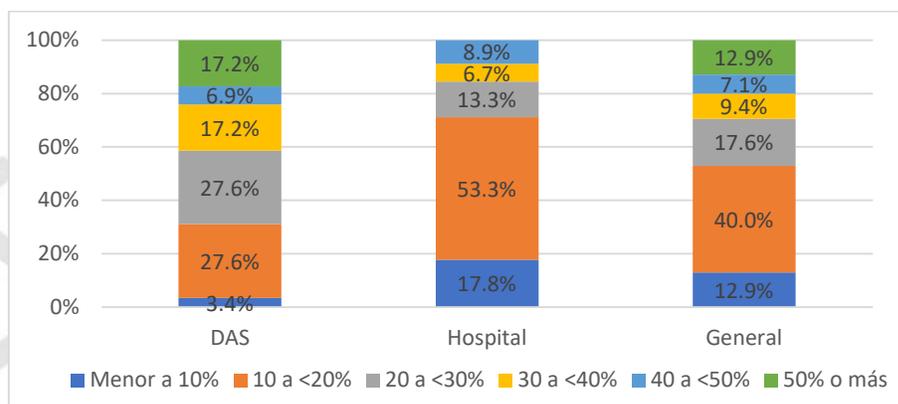
| Renglón | Ejecutado | % respecto al total |
|---|---------------|---------------------|
| 295 Útiles menores, suministros e instrumental médico | Q62,361,842.6 | 21.8% |
| 266 Productos medicinales y farmacéuticos | Q58,617,977.8 | 20.5% |
| 182 Servicios médico-sanitarios | Q49,303,330.3 | 17.3% |
| 261 Elementos y compuestos químicos | Q25,618,728.4 | 9.0% |
| 419 Otras transferencias a personas individuales | Q24,880,333.0 | 8.7% |
| 189 Otros estudios y/o servicios | Q19,936,056.8 | 7.0% |
| 323 Mobiliario y equipo médico-sanitario y de laboratorio | Q18,015,967.1 | 6.3% |
| 151 Arrendamiento de edificios y locales | Q5,255,808.8 | 1.8% |
| 299 Otros materiales y suministros | Q3,640,630.1 | 1.3% |
| 262 Combustibles y lubricantes | Q3,380,894.3 | 1.2% |
| Otros renglones | Q14,673,844.7 | 5.1% |

PDH/DIDH con datos de SICOIN a las 14:36 horas del 10 de agosto de 2020.

La ejecución dentro del renglón 419 corresponde al pago del *Bono de Riesgo COVID-19*, el cual se pagó al personal de salud, de acuerdo con el Acuerdo Ministerial 188-2020.

En cuanto a la ejecución por tipo de unidad administrativa, se observa que el Departamento Administrativo tiene una ejecución del 10.6% (Q 37.4 millones), las DAS 26.7% (Q 75.4 millones), los hospitales 17.6% (Q 169.7 millones) y el Laboratorio Nacional 5.9% (Q 2.4 millones). En la siguiente gráfica se observa como la mayoría de DAS ya superan un porcentaje de ejecución del 30%, mientras que la mayoría de los hospitales aún reportan ejecuciones menores al 20%.

Gráfica 2. Ejecución presupuestaria de DAS y Hospitales, según rango de ejecución



Fuente: PDH/DIDH con datos de SICOIN a las 14:37 horas del 10 de agosto de 2020.

En cuanto al presupuesto y a la ejecución presupuestaria de los hospitales exclusivos para la atención de COVID-19, estos muestran una ejecución de Q 90.1 millones (18.7%) de los Q 481.1 millones de su techo presupuestario. Cabe mencionar que, entre el 27 de julio y el 10 de agosto, se realizó una reducción de Q 46.3 millones a estos hospitales, lo cual se suma a los Q 104.2 millones que se recortaron entre el 14 y 27 de julio de 2020.

Cuadro 5. Ejecución presupuestaria hospitales exclusivos para atención de COVID-19 (Cifras en millones de Q.)

| Hospital | Vigente | Ejecutado | % Ejec. |
|---------------------------------------|------------------------|-----------------------|--------------|
| Hospital Especializado de Villa Nueva | Q101,519,871.00 | Q7,145,351.64 | 7.0% |
| Parque de la Industria | Q130,423,270.00 | Q31,905,189.14 | 24.5% |
| Quetzaltenango | Q67,707,609.00 | Q26,501,144.34 | 39.1% |
| Petén | Q59,442,120.00 | Q7,685,174.69 | 12.9% |
| Zacapa | Q61,224,853.00 | Q12,148,376.26 | 19.8% |
| Escuintla | Q60,813,853.00 | Q4,729,782.80 | 7.8% |
| Total | Q481,131,576.00 | Q90,115,018.87 | 18.7% |

Fuente: Elaboración propia con datos de SIGES a las 15:08 horas del 10 de agosto de 2020.

4. Seguimiento a eventos de compra por excepción por emergencia COVID-19 del MSPAS

Al 27 de julio de 2020, el MSPAS había publicado 9,480³ eventos de compra relacionados con la emergencia COVID-19, de los cuales el 76.0% (7,208) corresponden a la publicación de concursos de compra (NOG) y el 24.0% (2,272) corresponde a eventos NPG⁴. En cuanto a los eventos de concurso de adquisición (NOG) publicados por el MSPAS, la situación es la siguiente:

Cuadro 6. Estado de los eventos de compra NOG del MSPAS por emergencia COVID-19

| Estado | Cantidad | Porcentaje |
|---------------|--------------|---------------|
| Adjudicado | 4,033 | 56.0% |
| Anulado | 1,733 | 24.0% |
| Desierto | 863 | 12.0% |
| En evaluación | 522 | 7.2% |
| Vigente | 57 | 0.8% |
| Total | 7,208 | 100.0% |

Fuente: PDH/DIDH con datos del tablero de seguimiento a estados de calamidad del MINFIN, a las 13:11 horas del 10 de agosto de 2020.

En cuanto a las compras publicadas como NPG, de acuerdo con la información del tablero de seguimiento a estados de calamidad del MINFIN, el 53.3% (1,211) no han cumplido con la publicación en Guatecompras dentro del plazo de diez días establecido en el Decreto Gubernativo 5-2020⁵; en los eventos publicados en los últimos 15 días, esto sucedió en el 53.2% de los casos. Esta situación es una barrera para la transparencia en la contratación y adquisición de bienes y servicios durante la crisis por COVID-19; además, podría tener implicaciones en la calidad del gasto: el promedio de días transcurridos entre la gestión de este tipo de compras y su publicación en Guatecompras es de 20.9 días.

En cuanto a las adjudicaciones, entre ambos tipos de publicaciones de compra se ha adjudicado un total de Q585.4 millones, el 86.9% corresponde a compras publicadas como NOG.

³ Tablero de seguimiento a estados de calamidad del MINFIN a las 13:11 horas del 10 de agosto de 2020.

⁴ De acuerdo con Guatecompras, corresponden a eventos registrados dentro de los sistemas financieros administrativos del SIAF (Sistema de Gestión, Sistema de Contabilidad Integrada, Sistema de Contabilidad Integrada Gobiernos Locales), que no están sometidos a procesos de concurso (cotización, licitación, etc.)

⁵ El artículo 6 del Decreto Gubernativo 5-2020, ratificado por el Congreso de la República por Decreto 8-2020, establece que “Lo actuado y la documentación de respaldo en los procesos de compra y contratación de bienes, suministros y servicios, así como las contrataciones para la ejecución y supervisión de trabajos que se realicen bajo el estado de calamidad pública, relacionado con el cumplimiento del objeto del presente Decreto Gubernativo, deberá publicarse en el sistema GUATECOMPRAS, dentro de los diez días calendario siguientes a la fecha de contratación o adquisición.”.

Cuadro 7. Monto adjudicado en compras del MSPAS en emergencia COVID-19, según tipo de publicación

| Tipo | Adjudicado | Porcentaje |
|--------------|-----------------------|---------------|
| NOG | Q508,875,680.0 | 86.9% |
| NPG | Q76,572,290.2 | 13.1% |
| Total | Q585,447,970.3 | 100.0% |

Fuente: PDH/DIDH con datos del tablero de seguimiento a estados de calamidad del MINFIN, a las 13:11 horas del 10 de agosto de 2020.

En cuanto a las adjudicaciones, en el siguiente cuadro se presentan los eventos de compra más elevados adjudicados en los últimos quince días.

Cuadro 8. Procesos de compra más significativos adjudicados por el MSPAS, entre el 27 de julio y el 10 de agosto de 2020

| Número | Unidad Compradora | Compra | Adjudicado |
|------------|--|---|---------------|
| 12966495 | Departamento Administrativo | Equipo de diagnóstico | Q8,537,210.00 |
| 12792373 | DAS San Marcos | Trajes de bioseguridad | Q5,583,701.20 |
| 12955574 | Hospital Regional de Zacapa | Tomógrafo | Q5,467,000.00 |
| 13001965 | Hospital de San Benito | Kit de extracción de RNA y pruebas | Q4,455,000.00 |
| E475167953 | Hospital Roosevelt | Prueba PCR en tiempo real de tamizaje | Q4,018,560.00 |
| E475167694 | Hospital Roosevelt | Trajes de protección tipo overol | Q3,900,000.00 |
| 12960713 | Hospital de San Benito | Traje de bioseguridad | Q2,997,000.00 |
| 12947938 | Hospital Regional de Zacapa | Ventilador mecánico pulmonar convencional | Q2,884,000.00 |
| E474726371 | Hospital Roosevelt | Prueba real de tamizaje | Q2,812,992.20 |
| 12964980 | Programa de Accesibilidad de Medicamentos | Acetaminofén, ácido acetilsalicílico, ácido ascórbico, Ivermectina, Loratadina, vitamina D y sales de rehidratación oral. | Q2,576,000.00 |
| 12970778 | Hospital Nacional Especializado de Villa Nueva | Centrales de monitoreo de signos vitales | Q2,505,768.00 |
| 12917664 | DAS Santa Rosa | Mascarilla kn95, mascarilla y bata quirúrgica | Q2,479,500.00 |
| E474901440 | Hospital Roosevelt | Ventilador mecánico para adulto y pediátrico | Q2,350,000.00 |
| 13005723 | Hospital Nacional Especializado de Villa Nueva | Servicio de hemodiálisis | Q2,000,000.00 |

| Número | Unidad Compradora | Compra | Adjudicado |
|----------|--|--|---------------|
| 12988812 | DAS Santa Rosa | Productos quirúrgicos | Q1,497,059.50 |
| 12940429 | Hospital de la Amistad Japón-Guatemala | Reactivos de pruebas SARS-COV2 Gene con equipo de lectura | Q1,344,000.00 |
| 13019325 | Hospital Nacional Especializado de Villa Nueva | Instalación eléctrica para intensivos | Q1,340,027.00 |

Fuente: PDH/DIDH con datos del tablero de seguimiento a estados de calamidad del MINFIN, a las 13:11 horas del 10 de agosto de 2020.

Por otro lado, es importante mencionar que en la última quincena se cancelaron varios eventos significativos, tal como se observa en el siguiente cuadro. Además, se detectó que las bases de datos publicadas por el MINFIN, a través del tablero de seguimiento a estados de calamidad, no incluyó 41 eventos de compra que se han declarado como anulados⁶, situación que provoca que la información publicada no refleje con exactitud la gestión de compras realizadas por el MSPAS en el contexto de COVID-19 y reste transparencia a estos procesos.

Cuadro 9. Procesos de compra más significativos adjudicados y anulados entre el 27 de julio y 10 de agosto de 2020

| Número | Unidad compradora | Compra | Monto |
|----------|---|---|--------------|
| 12786519 | Hospital de Cobán, Alta Verapaz | Reactivos para la detección de COVID-19 | Q3,381,400.0 |
| 12923826 | DAS Suchitepéquez | Equipo de protección personal | Q1,581,050.0 |
| 12920258 | Hospital de Infectología y Rehabilitación | Ventiladores mecánicos | Q952,000.0 |
| 12651907 | DAS Escuintla | Trajes de bioseguridad | Q935,765.0 |
| 12687499 | Hospital de El Progreso | Ventiladores para pacientes adultos, pediátricos y neonatales | Q920,000.0 |
| 12671398 | Hospital de Cobán, Alta Verapaz | Material de protección personal | Q869,700.0 |

Fuente: PDH/DIDH con datos del tablero de seguimiento a estados de calamidad del MINFIN al 27 de julio y 10 de agosto de 2020, y Guatecompras.

⁶ En la base de datos descargada por DIDH/PDH el 27 de julio de 2020 se incluían 41 eventos de compra que ya no se incluyen en la base de datos descargada el 10 de agosto de 2020, todos ellos declarados anulados. Estos se identifican con los NOG: 12923826, 12920258, 12920258, 12651907, 12687499, 12671398, 12617032, 12917109, 12516570, 12946540, 12834599, 12752592, 12925098, 12907480, 12542091, 12833649, 12625590, 12622842, 12973947, 12960888, 12917184, 12953202, 12708100, 12924040, 12493120, 12910821, 12959367, 12343390, 12597007, 12777803, 12550973, 12782416, 12584762, 12374962, 12646407, 12980080, 12996068, 12994707, 12915653, 12920304, 12944866.

Por otro lado, el 10 agosto de 2020 se adjudicó el contrato abierto No. 3-2020 Insumos para Protección Personal de Salud (concurso NOG 12385220). De acuerdo con la junta de calificación, de los 38 renglones ofertados se adjudicaron 19 y no se adjudicaron 19, dentro de los renglones no adjudicados están: Guantes descartables, mascarilla tipo N95 con y sin válvula, bata mediana estilo con mangas (puños de algodón con bucle), delantal o gabacha sin mangas revestimiento de PVC/Caucho, guantes de nitrilo sin talco⁷. Asimismo, de los 34 oferentes, 15 cumplieron con los requisitos de las bases y a nueve de ellos se les adjudicó la compra de insumos⁸.

4.1 Eventos de compra por unidad ejecutora del MSPAS

Del total de eventos de compra publicados, seis de cada 10 corresponde a hospitales y tres de cada 10 a Direcciones de Áreas de Salud (DAS), tal como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 10. Eventos de compra publicados por el MSPAS en emergencia COVID-19, según tipo de unidad

| Tipo de unidad | Cantidad | Porcentaje |
|-----------------------------|--------------|---------------|
| Hospital | 6,018 | 63.5% |
| DAS | 2,801 | 29.5% |
| Departamento Administrativo | 560 | 5.9% |
| Otras | 58 | 0.6% |
| Laboratorio Nacional | 43 | 0.5% |
| Total | 9,480 | 100.0% |

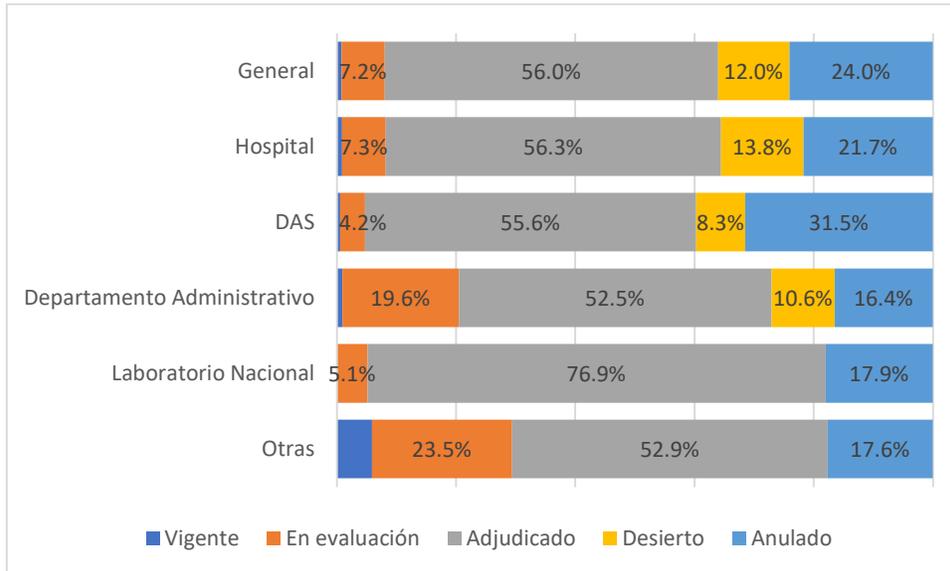
Fuente: PDH/DIDH con datos del tablero de seguimiento a estados de calamidad del MINFIN, a las 13:11 horas del 10 de agosto de 2020.

Por otro lado, tal como se muestra en la siguiente gráfica, a nivel general, uno de cada cuatro eventos (24.0%) publicados por el MSPAS en modalidad de concurso (NOG) ha sido anulado, en las DAS este porcentaje se eleva al 31.5%. Es importante tener en cuenta que varios eventos anulados han sido excluidos de la base de datos que el MINFIN publica en el portal electrónico de seguimiento a casos de excepción, tal como se explicó en el apartado anterior, por lo cual el porcentaje de eventos anulados es mayor al que se presenta.

Gráfica 3. Estado de eventos de compra publicados por el MSPAS en modalidad de excepción, según tipo de unidad ejecutora

⁷ Acta de Adjudicación 5-2020 Contrato Abierto 3-2020, 10 de agosto de 2020.

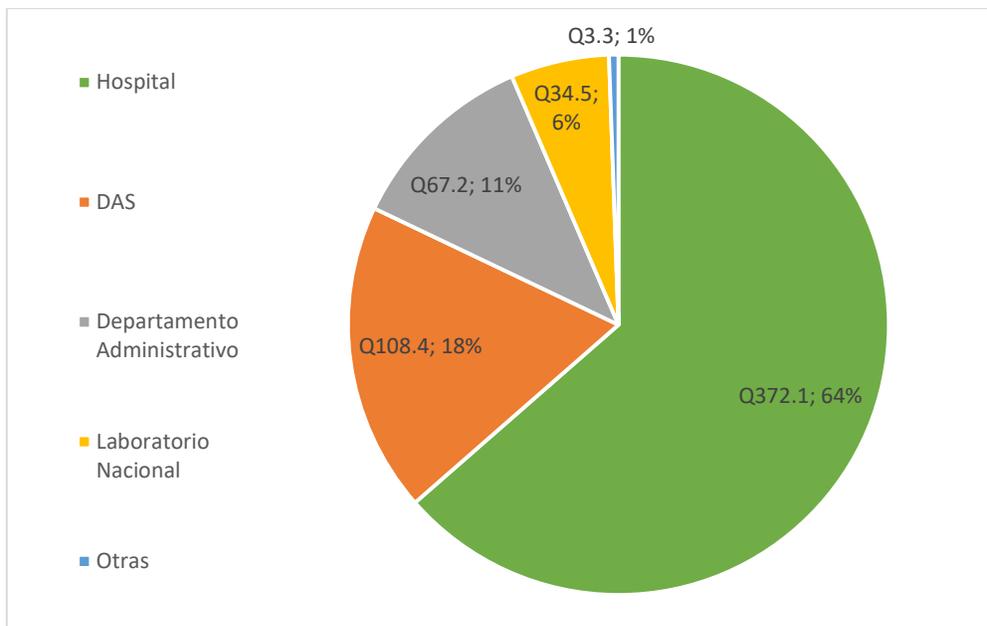
⁸ Ídem.



Fuente: PDH/DIDH con datos del tablero de seguimiento a estados de calamidad del MINFIN, a las 13:11 horas del 10 de agosto de 2020.

En cuanto al monto adjudicado, tal como se observa en la siguiente gráfica, de cada diez quetzales, seis han sido adjudicados por hospitales, dos por las DAS, uno por el Departamento Administrativo y uno por el Laboratorio Nacional de Salud y otras unidades.

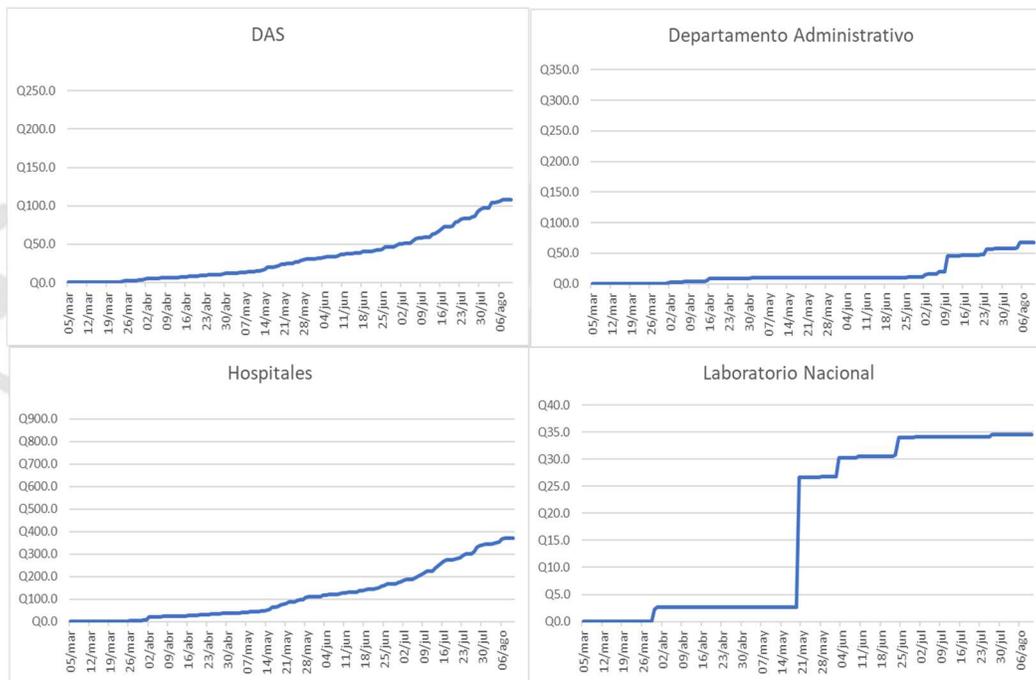
Gráfica 4. Monto de compra adjudicado por el MSPAS en modalidad de excepción, según tipo de unidad ejecutora (cifras en millones de Q.)



Fuente: PDH/DIDH con datos del tablero de seguimiento a estados de calamidad del MINFIN, a las 13:07 horas del 27 de julio de 2020.

Por otro lado, tal como se ve en la siguiente gráfica, las compras adjudicadas por los distintos tipos de unidades ejecutoras aún se encuentran lejos del presupuesto que tienen vigente para la emergencia, a excepción del Laboratorio Nacional de Salud. En cuanto a las DAS y Hospitales se observa un incremento sostenido en los eventos de compra adjudicados, aunque con un ritmo bastante lento. En cuanto al Departamento Administrativo, se observa que durante los meses de abril a junio prácticamente se paralizó la adjudicación, mientras en julio y agosto se observa un mayor dinamismo en las adjudicaciones.

Gráfica 5. Monto acumulado de adjudicaciones, según tipo de unidad ejecutora (en millones de Q.)



Fuente: PDH/DIDH con datos del tablero de seguimiento a estados de calamidad del MINFIN, a las 13:11 horas del 10 de agosto de 2020.

Tal como se ve en el anexo 2, las unidades ejecutoras que han adjudicado un mayor monto en eventos de compra son: Departamento Administrativo (Q 67.2 millones), Hospital Roosevelt (Q 60.4 millones), Hospital Nacional Especializado de Villa Nueva (Q 43.3 millones), Hospital Regional de Occidente (Q 37.2 millones) y Laboratorio Nacional de Salud (Q34.4 millones).

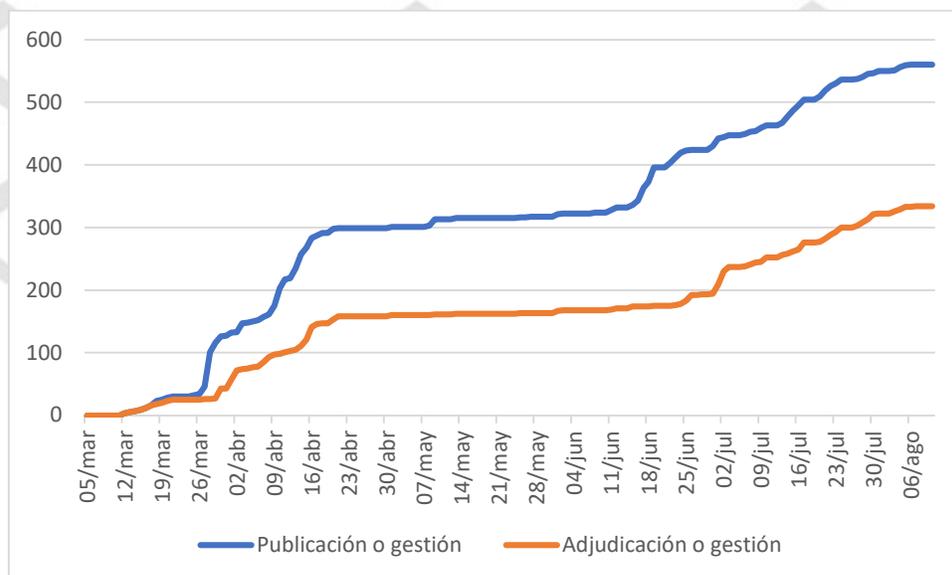
4.2 Departamento Administrativo MSPAS -unidad ejecutora 201-

En el marco de la emergencia COVID-19, el Departamento Administrativo es la unidad ejecutora del MSPAS con un mayor presupuesto (Q 354.8 millones), tiene a su cargo las

compras y contrataciones del Hospital Temporal COVID-19 del Parque de la Industria. Entre el 27 de julio y el 10 de agosto, el presupuesto de esta unidad pasó de Q 346.88 millones a Q 354.8 millones, aumentó Q 8.0 millones, esto se suma a los Q 72.3 millones que se le aumentaron entre el 14 y 27 de julio.

Al 10 de agosto de 2020, esta unidad ha publicado 560 eventos, de los cuales 334 han sido adjudicados por un total de Q 67.2 millones. Tal como se observa en la siguiente gráfica, desde la segunda quincena de abril hasta la primera quincena de junio (dos meses) prácticamente se paralizó la publicación y adjudicación de eventos de compras en el Departamento Administrativo, asimismo, se observa que a partir de la segunda quincena de junio se reactivó la publicación de eventos de compra, y en la primera quincena de julio la adjudicación de compras, en agosto continúa la tendencia del último mes.

Gráfica 6. Acumulado de eventos publicados y adjudicados por el Departamento Administrativo del MSPAS



Fuente: PDH/DIDH con datos del tablero de seguimiento a estados de calamidad del MINFIN, a las 13:11 horas del 10 de agosto de 2020.

Dentro de los eventos adjudicados por el Departamento Administrativo se encuentran los siguientes:

Cuadro 11. Procesos de compra más significativos adjudicados por el Departamento Administrativo del MSPAS, entre el 27 de julio y el 10 de agosto de 2020.

| Número | Descripción Concurso | Proveedor adjudicado | Adjudicado |
|----------|---|---|--------------|
| 12966495 | Adquisición de equipo de diagnóstico: 10 centrifugas, 20 doppler fetal, 10 electrocardiógrafos, 10 equipos de rayos x digital, 10 equipos de rayos X portátil, 10 microscopios biológicos y 10 ultrasonidos | Labtronic, S.A.; Juan Antonio Madrid; Seijiyo Yazawa Guatemala, S.A.; y, Representaciones y servicios electromédicos industriales y de comunicación, S.A. | Q8,537,210.0 |
| 12943606 | Adquisición de 158,000 bolsas de basura | Plastihogar, S.A. | Q97,213.0 |
| 12962775 | Adquisición de equipo (mesa uso cirugía y mesa) | Esrom Obed Cotzajay y Manser S.A. | Q92,900.0 |

Fuente: PDH/DIDH con datos del tablero de seguimiento a estados de calamidad del MINFIN, a las 13:11 horas del 10 de agosto de 2020, y Guatecompras.

Anexos

Anexo 1. Presupuesto vigente y ejecutado por el MSPAS para la atención de la “Emergencia COVID-19”, según unidad ejecutora

| Cod. UE | Unidad ejecutora | Vigente | Devengado | Porcentaje Ejecución |
|---------|---|-----------------|----------------|----------------------|
| 201 | Departamento Administrativo | Q354,832,980.00 | Q37,454,306.13 | 10.6% |
| 202 | Dirección de Área de Salud Guatemala Nororiente | Q10,276,216.00 | Q1,846,190.19 | 18.0% |
| 203 | Dirección de Área de Salud Guatemala Noroccidente | Q4,049,362.00 | Q1,061,325.43 | 26.2% |
| 204 | Dirección de Área de Salud Guatemala Sur | Q8,971,379.00 | Q1,992,697.99 | 22.2% |
| 205 | Dirección de Área de Salud de El Progreso | Q4,898,622.00 | Q930,238.26 | 19.0% |
| 206 | Dirección de Área de Salud de Sacatepéquez | Q5,114,108.00 | Q1,255,136.91 | 24.5% |
| 207 | Dirección de Área de Salud de Chimaltenango | Q14,337,651.00 | Q5,470,716.26 | 38.2% |
| 208 | Dirección de Área de Salud de Escuintla | Q12,867,730.00 | Q2,241,968.56 | 17.4% |
| 209 | Dirección de Área de Salud de Santa Rosa | Q16,089,503.00 | Q4,097,030.44 | 25.5% |
| 210 | Dirección de Área de Salud de Sololá | Q10,456,828.00 | Q1,669,349.71 | 16.0% |
| 211 | Dirección de Área de Salud de Totonicapán | Q8,942,332.00 | Q2,308,726.78 | 25.8% |
| 212 | Dirección de Área de Salud de Quetzaltenango | Q8,258,898.00 | Q3,292,908.04 | 39.9% |
| 213 | Dirección de Área de Salud de Suchitepéquez | Q7,084,947.00 | Q2,219,445.19 | 31.3% |
| 214 | Dirección de Área de Salud de Retalhuleu | Q5,897,369.00 | Q1,173,320.75 | 19.9% |
| 215 | Dirección de Área de Salud de San Marcos | Q22,948,067.00 | Q2,787,108.39 | 12.1% |
| 216 | Dirección de Área de Salud de Huehuetenango | Q21,266,083.00 | Q2,032,510.19 | 9.6% |
| 217 | Dirección de Área de Salud de Quiché | Q18,142,266.00 | Q3,394,697.24 | 18.7% |
| 218 | Dirección de Área de Salud de Ixcán | Q5,246,516.00 | Q2,009,921.54 | 38.3% |
| 219 | Dirección de Área de Salud de Baja Verapaz | Q11,796,934.00 | Q6,996,231.43 | 59.3% |
| 220 | Dirección de Área de Salud de Alta Verapaz | Q21,611,874.00 | Q2,917,296.22 | 13.5% |
| 221 | Dirección de Área de Salud de Petén Norte | Q4,335,997.00 | Q1,166,856.75 | 26.9% |
| 222 | Dirección de Área de Salud de Izabal | Q5,317,179.00 | Q2,309,330.02 | 43.4% |
| 223 | Dirección de Área de Salud de Zacapa | Q4,123,028.00 | Q2,365,519.74 | 57.4% |
| 224 | Dirección de Área de Salud de Chiquimula | Q9,251,860.00 | Q3,729,503.10 | 40.3% |
| 225 | Dirección de Área de Salud de Jalapa | Q5,769,490.00 | Q1,782,320.14 | 30.9% |
| 226 | Dirección de Área de Salud de Jutiapa | Q13,404,660.00 | Q3,561,376.45 | 26.6% |
| 227 | Hospital General San Juan de Dios | Q70,189,902.00 | Q17,030,870.97 | 24.3% |
| 228 | Hospital de Salud Mental "Dr. Federico Mora" | Q1,398,956.00 | Q179,791.38 | 12.9% |
| 229 | Hospital Nacional de Ortopedia y Rehabilitación "Dr. Jorge Von Ahn" | Q3,174,542.00 | Q350,954.40 | 11.1% |
| 230 | Hospital Roosevelt | Q115,662,764.00 | Q14,135,022.61 | 12.2% |
| 231 | Hospital Infantil de Infectología y Rehabilitación | Q12,202,611.00 | Q2,279,245.77 | 18.7% |
| 232 | Hospital "San Vicente" | Q5,652,130.00 | Q972,803.56 | 17.2% |

| Cod. UE | Unidad ejecutora | Vigente | Devengado | Porcentaje Ejecución |
|---------|---|----------------|----------------|----------------------|
| 233 | Hospital Nacional de Amatitlán | Q10,182,869.00 | Q759,634.49 | 7.5% |
| 234 | Hospital de El Progreso | Q6,091,001.00 | Q1,382,584.65 | 22.7% |
| 235 | Hospital Pedro de Bethancourt | Q16,122,175.00 | Q2,367,206.35 | 14.7% |
| 236 | Hogar de Ancianos "Fray Rodrigo de La Cruz" | Q914,404.00 | Q243,452.60 | 26.6% |
| 237 | Hospital Nacional de Chimaltenango | Q11,893,203.00 | Q2,074,228.73 | 17.4% |
| 238 | Hospital de Escuintla | Q80,254,124.00 | Q7,585,559.57 | 9.5% |
| 239 | Hospital de Tiquisate | Q2,154,920.00 | Q657,984.01 | 30.5% |
| 240 | Hospital Regional de Cuilapa "Licenciado Guillermo Fernández Llerena" | Q18,388,269.00 | Q3,481,271.47 | 18.9% |
| 241 | Hospital Departamental de Sololá | Q11,784,771.00 | Q2,990,399.05 | 25.4% |
| 242 | Hospital Departamental de Totonicapán | Q20,232,469.00 | Q2,465,147.69 | 12.2% |
| 243 | Hospital Regional de Occidente Quetzaltenango | Q94,734,407.00 | Q34,298,149.92 | 36.2% |
| 244 | Hospital de Especialidades "Rodolfo Robles" | Q2,852,644.00 | Q728,313.20 | 25.5% |
| 245 | Hospital Nacional de Coatepeque | Q14,795,539.00 | Q2,695,507.60 | 18.2% |
| 246 | Hospital de Mazatenango | Q11,278,669.00 | Q2,140,446.00 | 19.0% |
| 247 | Hospital de Retalhuleu | Q13,254,839.00 | Q5,405,694.04 | 40.8% |
| 248 | Hospital Nacional de San Marcos "Dr. Moisés Villagran Mazariegos" | Q8,409,181.00 | Q4,128,583.37 | 49.1% |
| 249 | Hospital Nacional Malacatán, San Marcos | Q11,913,629.00 | Q3,511,966.04 | 29.5% |
| 250 | Hospital Regional de Huehuetenango "Dr. Jorge Vides Molina" | Q16,411,441.00 | Q2,762,061.32 | 16.8% |
| 251 | Hospital Nacional de San Pedro Necta | Q2,910,278.00 | Q564,413.60 | 19.4% |
| 252 | Hospital Regional de El Quiché | Q12,265,518.00 | Q3,931,098.74 | 32.1% |
| 253 | Hospital Nacional de Salamá | Q7,245,075.00 | Q741,098.47 | 10.2% |
| 254 | Hospital Regional de Cobán | Q20,888,905.00 | Q1,709,895.73 | 8.2% |
| 255 | Hospital de San Benito | Q80,667,618.00 | Q9,646,128.00 | 12.0% |
| 256 | Hospital de Melchor de Mencos | Q5,119,375.00 | Q843,205.90 | 16.5% |
| 257 | Hospital Distrital Sayaxché, Petén | Q3,326,475.00 | Q1,508,601.11 | 45.4% |
| 258 | Hospital de Poptún | Q5,041,016.00 | Q830,418.91 | 16.5% |
| 259 | Hospital de La Amistad Japón Guatemala | Q15,942,917.00 | Q2,559,973.00 | 16.1% |
| 260 | Hospital Nacional Infantil "Elisa Martínez", Puerto Barrios, Izabal | Q8,191,463.00 | Q1,105,205.25 | 13.5% |
| 261 | Hospital Regional de Zacapa | Q73,516,850.00 | Q15,266,188.58 | 20.8% |
| 262 | Hospital de Chiquimula | Q18,305,983.00 | Q1,668,692.40 | 9.1% |
| 263 | Hospital Nacional "Nicolasa Cruz" Jalapa | Q6,168,751.00 | Q349,815.84 | 5.7% |
| 264 | Hospital Nacional "Ernestina Garcia Vda. de Recinos" | Q8,787,691.00 | Q1,290,690.75 | 14.7% |
| 265 | Dirección de Área de Salud de Petén Sur Occidente | Q2,758,316.00 | Q2,199,691.00 | 79.7% |
| 266 | Dirección de Área de Salud de Petén Suroriente | Q8,620,991.00 | Q2,420,662.95 | 28.1% |
| 267 | Hospital de Joyabaj | Q4,675,295.00 | Q199,280.30 | 4.3% |
| 268 | Hospital de Nebaj | Q4,399,591.00 | Q494,407.50 | 11.2% |

| Cod. UE | Unidad ejecutora | Vigente | Devengado | Porcentaje Ejecución |
|---------|---|-----------------|---------------|----------------------|
| 269 | Hospital de Uspantán | Q4,266,193.00 | Q622,869.15 | 14.6% |
| 270 | Hospital Fray Bartolomé de Las Casas | Q7,630,088.00 | Q1,207,695.38 | 15.8% |
| 271 | Hospital de La Tinta | Q4,371,648.00 | Q178,939.00 | 4.1% |
| 272 | Escuela Nacional de Enfermeras | Q189,271.00 | Q189,260.00 | 100.0% |
| 273 | Escuela Nacional de Enfermería de Cobán | Q33,667.00 | Q33,666.75 | 100.0% |
| 274 | Escuela Nacional de Enfermería de Occidente | Q49,496.00 | Q49,277.75 | 99.6% |
| 275 | Escuela de Auxiliares de Enfermería de Suroccidente | Q3,453.00 | Q3,453.00 | 100.0% |
| 276 | Escuela Para Auxiliares de Enfermería de Oriente | Q12,180.00 | Q12,169.50 | 99.9% |
| 277 | Instituto de Adiestramiento de Personal en Salud | Q11,223.00 | Q11,222.25 | 100.0% |
| 278 | Dirección de Área de Salud Guatemala Central | Q6,764,424.00 | Q3,611,830.30 | 53.4% |
| 279 | Programa de Accesibilidad de Medicamentos | Q5,120,718.00 | Q28,868.00 | 0.6% |
| 280 | Laboratorio Nacional de Salud | Q40,729,134.00 | Q2,411,548.65 | 5.9% |
| 281 | Cementerio nacional | Q635,582.00 | Q73,133.50 | 11.5% |
| 283 | Dirección de Área de Salud Ixil | Q4,081,248.00 | Q2,598,128.92 | 63.7% |
| 284 | Hospital de Barillas | Q6,068,982.00 | Q2,861,874.63 | 47.2% |
| 285 | Hospital Nacional Especializado de Villa Nueva | Q101,519,871.00 | Q7,145,351.64 | 7.0% |
| 287 | Hospital General Tipo I de Tecpán Guatemala | Q3,200,230.00 | Q623,746.65 | 19.5% |

Fuente: PDH/DIDH con datos de SICOIN al 10 de agosto de 2020.

Anexo 2. Eventos adjudicados por el MSPAS para la atención de la “Emergencia COVID-19”, según unidad ejecutora

| Unidad Compradora | Adjudicado | Porc. |
|--|---------------|-------|
| DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO | Q67,166,080.7 | 11.5% |
| HOSPITAL ROOSEVELT | Q60,427,817.2 | 10.3% |
| HOSPITAL NACIONAL ESPECIALIZADO DE VILLA NUEVA | Q43,309,402.3 | 7.4% |
| HOSPITAL REGIONAL DE OCCIDENTE QUETZALTENANGO | Q37,217,741.1 | 6.4% |
| LABORATORIO NACIONAL DE SALUD | Q34,455,203.4 | 5.9% |
| HOSPITAL GENERAL SAN JUAN DE DIOS | Q26,545,923.0 | 4.5% |
| HOSPITAL DE SAN BENITO | Q21,838,891.4 | 3.7% |
| HOSPITAL REGIONAL DE ZACAPA | Q19,156,850.2 | 3.3% |
| HOSPITAL DE ESCUINTLA | Q14,509,829.6 | 2.5% |
| DIRECCIÓN DE ÁREA DE SALUD DE SAN MARCOS | Q14,133,990.5 | 2.4% |
| HOSPITAL DE COBAN, ALTA VERAPAZ | Q10,922,725.3 | 1.9% |
| DIRECCION DE AREA DE SALUD DE ALTA VERAPAZ | Q9,553,038.5 | 1.6% |
| HOSPITAL DE CUILAPA | Q9,383,308.3 | 1.6% |
| AREA DE SALUD SANTA ROSA | Q8,859,864.1 | 1.5% |
| AREA DE SALUD DE HUEHUETENANGO | Q8,147,193.5 | 1.4% |
| HOSPITAL DE LA AMISTAD JAPÓN GUATEMALA | Q8,059,355.9 | 1.4% |
| HOSPITAL NACIONAL DE COATEPEQUE | Q7,719,710.5 | 1.3% |
| DIRECCIÓN DE ÁREA DE SALUD DE JUTIAPA | Q7,686,020.6 | 1.3% |
| HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE TOTONICAPAN | Q7,200,709.9 | 1.2% |
| HOSPITAL NACIONAL DE CHIMALTENANGO | Q6,988,129.0 | 1.2% |
| HOSPITAL NACIONAL DE SAN MARCOS, ""DR. MOISES VILLAGRAN MAZARIEGOS"" | Q6,542,390.4 | 1.1% |
| HOSPITAL REGIONAL DE EL QUICHÉ | Q6,484,873.6 | 1.1% |
| HOSPITAL PEDRO DE BETHANCOURT | Q6,271,108.5 | 1.1% |
| DIRECCION DE ÁREA DE SALUD DE CHIMALTENANGO | Q6,214,210.0 | 1.1% |
| AREA DE SALUD DE SALAMA, BAJA VERAPAZ | Q5,812,346.7 | 1.0% |
| HOSPITAL NACIONAL ERNESTINA GARCIA VDA. DE RECINOS | Q5,615,880.5 | 1.0% |
| AREA DE SALUD GUATEMALA CENTRAL | Q5,261,386.5 | 0.9% |
| HOSPITAL REGIONAL DE HUEHUETENANGO ""DR. JORGE VIDES MOLINA"" | Q5,181,246.7 | 0.9% |
| HOSPITAL DE RETALHULEU | Q4,983,033.1 | 0.9% |
| HOSPITAL NACIONAL INFANTIL ELISA MARTÍNEZ, PUERTO BARRIOS, IZABAL | Q4,568,445.5 | 0.8% |
| HOSPITAL DE MAZATENANGO | Q4,563,622.9 | 0.8% |
| HOSPITAL DE NEBAJ | Q3,996,948.3 | 0.7% |
| AREA DE SALUD DE QUICHE | Q3,904,014.1 | 0.7% |
| HOSPITAL DISTRITAL DE BARRILLAS | Q3,612,004.1 | 0.6% |
| HOSPITAL NACIONAL DE CHIQUIMULA | Q3,592,777.7 | 0.6% |
| DIRECCION AREA DE SALUD DE CHIQUIMULA | Q3,296,290.2 | 0.6% |
| HOSPITAL DE INFECTOLOGÍA Y REHABILITACIÓN | Q3,228,755.7 | 0.6% |
| HOSPITAL DE SALAMA, BAJA VERAPAZ | Q3,183,427.0 | 0.5% |
| HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SOLOLÁ | Q3,161,670.9 | 0.5% |

| Unidad Compradora | Adjudicado | Porc. |
|---|-----------------------|---------------|
| HOSPITAL DE EL PROGRESO | Q3,097,416.2 | 0.5% |
| HOSPITAL NACIONAL NICOLASA CRUZ, JALAPA | Q3,091,660.9 | 0.5% |
| HOSPITAL DISTRITAL DE JOYABAJ | Q3,053,359.7 | 0.5% |
| HOSPITAL DISTRITAL, POPTÚN, PETEN, | Q2,913,989.9 | 0.5% |
| HOSPITAL DE SAN VICENTE | Q2,842,559.5 | 0.5% |
| DIRECCION AREA DE SALUD DE SACATEPEQUEZ | Q2,768,925.7 | 0.5% |
| AREA DE SALUD PETEN SUR-ORIENTE | Q2,670,042.8 | 0.5% |
| AREA DE SALUD GUATEMALA NOR ORIENTE | Q2,630,002.6 | 0.4% |
| PROAM - PROGRAMA DE ACCESIBILIDAD DE MEDICAMENTOS | Q2,624,950.0 | 0.4% |
| DIRECCION AREA DE SALUD IXIL | Q2,528,111.2 | 0.4% |
| AREA DE SALUD DE IZABAL | Q2,422,579.7 | 0.4% |
| HOSPITAL NACIONAL MELCHOR DE MENCOS | Q2,370,287.5 | 0.4% |
| DIRECCIÓN DE ÁREA DE SALUD DE PETÉN NORTE | Q2,286,588.3 | 0.4% |
| AREA DE SALUD DE TOTONICAPAN | Q2,165,199.8 | 0.4% |
| AREA DE SALUD DE QUETZALTENANGO | Q2,149,473.8 | 0.4% |
| DIRECCION DE AREA DE SALUD DE JALAPA | Q2,123,346.3 | 0.4% |
| DIRECCION DE AREA DE SALUD GUATEMALA SUR | Q2,042,605.9 | 0.3% |
| HOSPITAL NACIONAL MALACATÁN SAN MARCOS | Q2,036,190.2 | 0.3% |
| HOSPITAL NACIONAL DE AMATITLÁN | Q1,901,747.0 | 0.3% |
| HOSPITAL DE USPANTAN | Q1,827,430.7 | 0.3% |
| HOSPITAL FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS | Q1,825,501.7 | 0.3% |
| DIRECCIÓN DE ÁREA DE SALUD DE PETÉN SUR OCCIDENTE | Q1,749,615.7 | 0.3% |
| HOSPITAL GENERAL TIPO I DE TECPAN GUATEMALA | Q1,699,828.0 | 0.3% |
| DIRECCIÓN DE ÁREA DE SALUD GUATEMALA NOR OCCIDENTE | Q1,659,498.4 | 0.3% |
| AREA DE SALUD DE ESCUINTLA | Q1,614,147.2 | 0.3% |
| AREA DE SALUD DE ZACAPA | Q1,606,808.8 | 0.3% |
| HOSPITAL DISTRITAL SAYAXCHE | Q1,537,383.9 | 0.3% |
| AREA DE SALUD DE IXCAN | Q1,527,746.7 | 0.3% |
| HOSPITAL NACIONAL DOCTOR RODOLFO ROBLES | Q1,492,307.7 | 0.3% |
| AREA DE SALUD DE SUCHITEPEQUEZ | Q1,267,584.8 | 0.2% |
| DIRECCION DE AREA DE SALUD DE EL PROGRESO | Q1,197,076.1 | 0.2% |
| HOSPITAL DE SALUD MENTAL ""DR. FEDERICO MORA"" | Q997,637.9 | 0.2% |
| HOSPITAL DE LA TINTA | Q933,684.9 | 0.2% |
| HOSPITAL DE TIQUISATE | Q913,567.0 | 0.2% |
| HOSPITAL NACIONAL DE SAN PEDRO NECTA | Q842,373.2 | 0.1% |
| DIRECCION DE AREA DE SALUD DE SOLOLA | Q586,045.2 | 0.1% |
| AREA DE SALUD RETALHULEU | Q552,550.0 | 0.1% |
| HOSPITAL NACIONAL DE ORTOPEdia Y REHABILITACION DR. JORGE VON AHN | Q464,113.9 | 0.1% |
| HOGAR FRAY RODRIGO DE LA CRUZ | Q340,563.5 | 0.1% |
| ESCUELA FORMADORAS EN LA CAPITAL | Q179,475.0 | 0.0% |
| ESCUELA FORMADORA DE QUETZALTENANGO | Q88,572.0 | 0.0% |
| CEMENTERIOS NACIONALES | Q69,204.0 | 0.0% |
| Total | Q585,447,970.3 | 100.0% |

Fuente: PDH/DIDH con datos del tablero de seguimiento a estados de calamidad del MINFIN, a las 13:11 horas del 10 de agosto de 2020.